



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

Gente joven, ideas renovadas, nuevos cambios

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162 -2015 – A/MDNC

Nueva Cajamarca, 17 MAR 2015

VISTOS:

La solicitud con registro de mesa de partes N° 1445, de fecha 12 de febrero del 2015, presentado por la señora **NANCY CHUPILLON SANCHEZ**, Presidenta del comité de vaso de leche, quien solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del comité Vaso de Leche "SANTA ISABEL" ubicado en el Caserío Túpac Amaru, Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, establecen que las Municipalidades Distritales son organismos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción, en asuntos de su competencia con sujeción a Ley;

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 2° numeral 13 y 17, reconoce como derecho de la personal a asociarse y a constituir diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley; así como el de participar en forma individual o asociada en la vida política, económico, social y cultural de la nación; más aún como derecho y deber de participar el gobierno municipal de su jurisdicción.

Que, la Ley orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en el título V, artículo 73°, precisa que tomando en cuenta su condición de provincial o distrital asume sus competencias y ejercen sus funciones específicas, o con carácter exclusivo o compartido, así mismos en el numeral 5.1 promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; 5.2.- Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización; 5.3.- Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Que mediante Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de febrero del 2015, se llevó a cabo la elección de la nueva junta directiva del comité de Vaso de Leche "SANTA ISABEL" del Caserío Túpac Amaru, Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, región San Martín, por lo que solicita la aprobación y reconocimiento, mediante acto resolutorio por parte de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que mediante R.M. N° 207-2010-VIVIENDA, establece en el Art 7°, de las funciones de las Municipalidades Distritales y de modo supletorio las Municipalidades Provinciales, Inc. 7.2, promover la formación de las Organizaciones Comunales para la conformación de las Juntas Administradoras.

Que, uno de los requisitos fundamentales para el funcionamiento de la nueva junta directiva del comité de Vaso de Leche "SANTA ISABEL", es contar con la aprobación de los pobladores mediante acta de Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero del 2015 y que se encuentra en poder de esta administración, para los fines pertinentes;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar PROCEDENTE lo solicitado por el administrado y en consecuencia RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "SANTA ISABEL" del Caserío Túpac Amaru, Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca, quedando la misma constituida de la siguiente manera:

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidenta	NANCY CHUPILLON SANCHEZ	46452335
2	Vice Presidenta	MARÍA LINDAURA HEREDIA HUAMAN	45022952
3	Tesorera	MARÍA YOVANY GUEVARA VILLANUEVA	41166908
4	Secretaria Actas	ITAITA DEL PILAR TORRES DÍAZ	75805772
5	Fiscal	LEIDY LAURA HEREDIA HUAMAN	48844459
6	Vocal 1	MARÍA FANNY VILLANUEVA ERAS	77171184
7	Vocal 2	CESARINA CHETILAN LOZANO	44301442
	Almacenera	EUGENIA LOZANO DELGADO	27278458

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social, registre a la nueva junta directiva del comité de Vaso de Leche "SANTA ISABEL" del Caserío Túpac Amaru en el Libro de Registros de Organizaciones Sociales-(RUOS) de este Distrito de Nueva Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social e interesados, para conocimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional Radio y TV Municipal, la difusión y publicación respectiva

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO NUÑEZ SANCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433